

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día quince de octubre de dos mil doce, se reunieron en el Sala de Usos Múltiples, Edificio A Planta Alta del Instituto Federal Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la Décima Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las personas siguientes: **Maestro Marco Antonio Baños Martínez**, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; **Doctor Benito Nacif Hernández**, Consejero Electoral integrante; **Doctor Lorenzo Córdova Vianello**, Consejero Electoral integrante, y el **Licenciado Luis Miguel Carriedo Téllez**, quien funge como Secretario Técnico de esta Comisión. Asimismo, concurre a la sesión la Lic. Claudia Urbina que es Directora de Partidos Políticos en representación del **Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez**, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.-----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Bienvenidos todos a esta Décima Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.-----

Informo a los presentes que el Consejero Lorenzo Córdova está atendiendo un foro institucional y en unos minutos más estará aquí presente en la Sesión de la Comisión.

Está presente el Consejero Benito Nacif, y junto con el de la voz formamos e integramos el quórum respectivo para declarar formalmente instalada la Sesión de la Comisión.-----

También está presente el Licenciado Luis Miguel Carriedo, que es el Secretario Técnico de la Comisión, y la Licenciada Claudia Urbina, que es Directora de Partidos Políticos y actúa en representación del señor Director Ejecutivo, el Licenciado Alfredo Ríos Camarena que se encuentra atendiendo un asunto personal.-----

Así que estando todos los que debemos estar iniciamos la sesión, por lo cual le pido, señor Secretario Técnico, que dé cuenta del orden del día y que la someta a votación-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Luis Miguel Carriedo Téllez: Con todo gusto, Consejero Presidente.-----

El orden del día fue circulado con antelación con los puntos en ella señalados, por lo que someto a consideración de los consejeros electorales integrantes de la comisión si están de acuerdo con el orden del día sírvanse manifestarlo.-----

(ORDEN DEL DÍA) -----

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS -----

DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA -----

15 DE OCTUBRE DEL 2012 -----

SALA DE USOS MÚLTIPLES, EDIFICIO A, PLANTA ALTA-----

13:30 HRS. -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Registro de Asistentes y verificación del quórum.-----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
3. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos tomados en la Novena Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos celebrada el veintidós de agosto de este año.-----
4. Discusión, y en su caso aprobación del *Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado "Movimiento Ciudadano"*.-----

5. Discusión, y en su caso aprobación del *Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Fuerza Autónoma Mexicana"*.-----

6. Recuento de los acuerdos tomados en la Sesión.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Luis Miguel Carriedo Téllez: Es aprobado por unanimidad señor Consejero presidente-----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias. Por favor continúe con el siguiente apartado -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Luis Miguel Carriedo Téllez: El siguiente punto del orden del día tiene que ver con la presentación del informe sobre el seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Novena Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos celebrada el veintidós de agosto del presente año. -----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias -----

Por favor dé cuenta de los mismos -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Luis Miguel Carriedo Téllez: En el informe aludido, Consejero Presidente, se da cuenta que durante la Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos celebrada el pasado veintidós de agosto de dos mil doce, se aprobó por unanimidad el anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a documentos básicos de la agrupación política nacional denominada "Va por México", y se da cuenta que a su vez en Sesión de Consejo General celebrada el treinta de agosto de dos mil doce fue aprobado también de forma unánime ese proyecto que había sido aprobado aquí en comisión, y ya cuenta con el número CG618/2012. -----

Es cuanto, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Secretario Técnico.-----

¿Alguna intervención sobre los Acuerdos y compromisos referidos por el Secretario Técnico?-----

No habiendo entonces continuamos con el apartado cuatro.-----

Por favor, señor Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Luis Miguel Carriedo Téllez: Con todo gusto, Consejero Presidente.-----

El siguiente punto tiene que ver con la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del partido político nacional denominado Movimiento Ciudadano.-----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Le voy a solicitar a la Licenciada Urbina si tiene la gentileza de presentar este apartado. -----

La C. Lic. Claudia Urbina Directora de Partidos Políticos en representación del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos: Claro que sí, muchas gracias.-----

Buenas tardes.-----

En efecto, el Partido Movimiento Ciudadano, con fecha ocho de septiembre, lleva a cabo una Sesión en el Consejo Ciudadano Nacional en donde se llevan a cabo modificaciones a sus estatutos.-----

La notificación fue presentada el veintiuno de septiembre al Instituto Federal Electoral. Es la primera vez que se aplica el Reglamento de Sustanciación de Impugnaciones.----- Sobre esa base lo que se hizo, una vez que recibimos las modificaciones de Movimiento Ciudadano se mandaron a publicar en la página de Internet, así como los estados del Instituto, y tuvimos a la vista de todos los afiliados durante 14 días el expediente que se formó con tal presentación.-----

No hubo ningún afiliado que haya presentado, o se haya presentado en las oficinas para solicitar el expediente, y por tanto no hubo ninguna impugnación.-----

De las modificaciones que realizaron son muy pocas, las que se realizaron en general, podemos decir, que modificaron un poco la tonalidad de los colores del emblema del partido, anteriormente se llamaba Coordinador del Consejo Ciudadano, y ahora se pasaron a llamar Presidente del Consejo Ciudadano.-----

Tienen ahora ya una segunda convocatoria para reunirse, la integración del Presidente y Secretario Técnico del Consejo Ciudadano Estatal ya forman parte de la coordinadora ciudadana, y la elección del coordinador de la Comisión Operativa Estatal por la Convención Estatal. -----

Y se revisó que cumplieran con el procedimiento previsto en sus estatutos, se verificó que hubiese quórum y por lo tanto proceden las modificaciones. Hubo un quórum de, asistieron 182 de los 261 integrantes acreditados del Consejo Ciudadano Nacional. -----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Bien, me parece que está muy clara la presentación que ha hecho la directora, la licenciada Claudia Urbina, al parecer se cumplen con todas las formalidades y los requisitos necesarios para declarar la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido Movimiento Ciudadano y, en su caso, de ser aprobados por esta Comisión, tendrían que ser turnados a la consideración del Consejo General. -----

Consulta a los presentes, ¿si alguno desea formular algún comentario? -----
Consejero Nacif. -----

El C. Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias, Consejero Baños.-----

Sólo quería preguntar, dado que esta es la primera vez que entran en operación los lineamientos que aprobamos hace meses, no recuerdo. Quisiera preguntarle a la licenciada Urbina ¿cuál es su apreciación respecto al impacto que están teniendo los lineamientos en términos de dar certeza, de orientar a los partidos políticos, militantes y directivos en la modificación de documentos básicos? -----

La C. Lic. Claudia Urbina Directora de Partidos Políticos en representación del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos: Antes de tener estos lineamientos, todo lo que está previsto en los lineamientos era un procedimiento que ya nosotros aplicábamos, entonces realmente nada más quedó formalizado en este documento. -----

De todos modos, con los partidos políticos hemos tenido pláticas que nos han advertido ellos que van a hacer modificaciones con fecha tal; los hemos invitado a que platiquen con nosotros sobre las modificaciones que pretenden hacer.-----

Les hemos puesto, con la Subdirección de la Licenciada Ávalos, las fechas, hemos tenido reuniones con ellos para que no vaya a saltar algún punto, sobre todo el expediente que se forme que tiene que estar a la vista

de los ciudadanos, para que todos me lo entreguen bien. Esa es la única parte, y para evitar los requerimientos posteriores. -----

El C. Consejero Electoral Benito Nacif: Ok. -----

La C. Lic. Claudia Urbina Directora de Partidos Políticos en representación del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos: Pero sí se ha tenido muy buena aceptación por parte de los partidos políticos.-----

El C. Consejero Electoral Benito Nacif: Magnifico. Muchas gracias.-----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Bien.-----

¿Está atendida su preocupación, señor consejero?-----

El C. Consejero Electoral Benito Nacif: Sí. Muchísimas gracias, consejero.-----

El C. Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Ok.-----

¿Alguna otra consideración?-----

Bien.-----

No siendo así, también quisiera informarle a la Comisión que la Consejera, doctora Macarita Elizondo, envió algunas observaciones de forma que ya fueron circuladas a las oficinas de los consejeros electorales y a la propia Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.-----

En consecuencia, siendo algunas observaciones que fortalecen la presentación del documento y dado que ninguna de ellas tiene que ver con el fondo del asunto, me parece que todas son atendibles; por lo cual, le voy a pedir al Secretario Técnico que someta a votación el punto, incluyendo esas modificaciones propuestas por la Consejera Elizondo.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Luis Miguel Carriedo Téllez: Con todo gusto, Consejero Presidente.-----

Se somete a consideración de la Comisión el anteproyecto enlistado en este punto del orden del día, relativo al anteproyecto de resolución de Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido Político Nacional denominado Movimiento Ciudadano, incluyendo las observaciones enviadas por la oficina de la Consejera Macarita Elizondo.-----

Quienes estén por la afirmativa en esos términos sírvanse levantar la mano.-----

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchísimas gracias.-----

Y, por favor, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos turne el documento al Secretario Ejecutivo para que enliste en la siguiente sesión de Consejo General.-----

Por favor, continúe con el apartado cinco.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Luis Miguel Carriedo Téllez: El siguiente punto del orden del día tiene que ver con la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos de la agrupación política nacional denominada Fuerza Autónoma Mexicana.-----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muy bien.-----

Por favor, licenciada Urbina.-----

La C. Lic. Claudia Urbina Directora de Partidos Políticos en representación del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos: Claro que sí.-----

La agrupación política Fuerza Autónoma Mexicana presentó también modificación a sus estatutos.-----

En esta parte la agrupación política no cumplió con los diez días previstos en los lineamientos para hacer esta presentación al Consejo General.-----
En la última parte de la resolución se da vista al Secretario para que proceda y, en este caso, sea una amonestación pública por no haber observado el plazo de los diez días siguientes al momento de hacer la modificación de sus estatutos.-----
Lo único que hace Fuerza Autónoma Mexicana es hacer algunas modificaciones donde desaparece un órgano y estas facultades pasan a otros órganos, se delegan esas facultades únicamente.-----
Este tipo de, por ejemplo, cuando se ha dado vista sobre todo de agrupaciones es muy ordinario en las agrupaciones, siempre se les pasa la fecha y es un trabajo en quejas muy ordinario; y la sanción siempre ha sido una amonestación pública únicamente.-----
El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Bien, estando de acuerdo con lo que ha planteado la licenciada Urbina, nada más haría la precisión de que el proyecto de acuerdo está previendo solamente la vista al Secretario Ejecutivo, no estamos colocando anticipadamente la amonestación.-----
Tendría que darse el procedimiento respectivo y posteriormente, con la valoración que se haga, se someterá en el momento procesal oportuno la resolución con los precedentes de que en general han sido resueltas por las vías de las amonestaciones.---
Con esta acotación, consulto a los miembros de la Comisión si alguno desea formular algún comentario.-----
No habiendo comentarios, le solicito señor Secretario Técnico, que tenga la amabilidad de someter a votación el punto cinco.-----
El C. Secretario Técnico, Licenciado Luis Miguel Carriedo Téllez: Con todo gusto, Consejero Presidente.-----
Se somete a la votación de los integrantes de la Comisión el anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la agrupación política nacional denominada Fuerza Autónoma Mexicana.-----
Quienes estén por la afirmativa en los términos presentados del proyecto sírvanse manifestarlo.-----
Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.-----
El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Y de la misma manera que en el punto anterior, le solicito, señor Secretario Técnico que, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, provean lo necesario para que el asunto se turne al Secretario Ejecutivo y se enliste en la siguiente sesión del Consejo General.-----
Y le pido, por favor, que dé cuenta del apartado número seis.-----
El C. Secretario Técnico, Licenciado Luis Miguel Carriedo Téllez: Con todo gusto, Consejero Presidente.-----
El apartado número seis se refiere al recuento de los Acuerdos tomados en la sesión, que tienen que ver con la presentación del informe de seguimiento de los acuerdos de la sesión extraordinaria privada celebrada el 22 de agosto del presente año y los dos anteproyectos de resolución sobre procedencia constitucional y legal de los Estatutos, tanto de la asociación política nacional denominada Fuerza Autónoma Mexicana, como del partido político nacional denominado Movimiento Ciudadano, ambos aprobados en esta sesión por unanimidad.-----

El C. Presidente, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, señor Secretario Técnico.-----
Habiéndose agotado los asuntos para los que fue convocada esta Décima Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la declaro formalmente concluida y agradezco a todos su presencia.-----
Buenas tardes.-----

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. LUIS MIGUEL CARRIEDO TÉLLEZ
SECRETARIO TÉCNICO